

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBIDORA DE ESPECIALIDADES DERMATOLOGICA DIDERMA S. A.
CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2018.-**

En Guayaquil, a los doce días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las doce horas, en el local ubicado en la Cdla. Kennedy Calle G N°607 y Novena Oeste, Edificio J-1 Piso 1, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía DISTRIBIDORA DE ESPECIALIDADES DERMATOLOGICA DIDERMA S. A. señores: 1) El Dr. Enrique Fabián Loayza Sánchez, propietario de trescientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una 2) El Dr. Juan Carlos Garcés Santos, propietario de trescientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 3) Srta. María Teresa Viteri Mosquera, propietaria de Ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre: a) Informe de Administrador, Comisario; b) Balance General, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos; y, c) Resultados, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- Se deja constancia que los documentos referidos han permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía.- A falta de titular se designa para que presida la sesión el Doctor Enrique Loayza Sánchez y actúa como Secretario el Gerente General, señor Juan Carlos Garcés Santos, quien formula la lista de asistentes que manda la ley.- A continuación el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se traten los puntos materia de la reunión. Por Secretaría se da lectura a los informes y documentos determinados en el punto a) del orden del día y luego de escucharlo y analizarlo, los señores accionistas, con el voto salvado de los administradores, lo aprueban. b) Los

Estados Financieros quedan aprobados, la pérdida acumulada es de \$ 8,464.75 saldo que quedó una vez que decidieron compensar el valor de \$ 13,104.24 por pagar a los accionistas con las pérdidas acumuladas al año 2016 cuyo valor era de \$21,568.99; la utilidad acumulada por \$ 619.70, el patrimonio se encuentra en valor negativo de \$ 6,858.78; La empresa ha entrado en liquidación, los accionistas han decidido no capitalizar y continuarán con el cierre definitivo de la compañía, por lo que aportarán de acuerdo a sus acciones los valores para cancelar las deudas y cuentas por pagar de la compañía. c) El resultado del Ejercicio es una pérdida de \$ 862.56. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos accionistas mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.-

Guayaquil, 12 de abril del 2018

Dr. Juan Carlos Garcés

Accionista

Srta. María Teresa Viteri Mosquera

Accionista

Dr. Enrique Fabián Loayza Sánchez

Accionista